

18 de junio de 2021
05184-SUTEL-CS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

ASUNTO: Solicitud de prórroga para la atención de la disposición 4.4 del informe DFOE-IFR-IF-00001-2020.

Referencia: Oficio N° 08292 DFOE-SEM-0192 del 7 de junio 2021. (NI-07012-2021) Solicitud de Información Adicional

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. Encontrará adjunto una propuesta de nota dirigida a la Contraloría General de la República por medio de la cual se le estaría solicitando una prórroga para atender el requerimiento de información que ese órgano fiscalizador formuló en su proceso de seguimiento de disposiciones.

Concretamente, se trata del seguimiento a la disposición 4.4. inciso d) del informe DFOE-IFR-IF-00001-2020, la cual obligó a *“Implementar la metodología para la evaluación de los resultados intermedios, efectos finales y, de resultar factible, el impacto de los proyectos a cargo del FONATEL y del cumplimiento de las metas del PNDT vigente; con base en la definición previa de insumos como línea base, objetivos, población objetivo e indicadores, entre otros”*.

Debido a que la disposición fue dirigida a ambas instituciones, la solicitud de prórroga para aportar el resultado del proceso de contratación que Sutel está tramitando por medio del Fideicomiso de gestión de los programas y proyecto de Fonatel, debe ser suscrita en forma conjunta.

La propuesta de nota que se adjunta contiene todos los detalles de las actividades llevadas a cabo para la puesta en ejecución del protocolo de evaluación mediante la contratación de servicios especializados; así como las actividades pendientes concretar dicha contratación.

Cualquier consulta quedo a su disposición.

Cordialmente,

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo SUTEL

FOR-EXT-CGR-DFOE-001-00438-2020